



N.º. 60

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
5 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce del día cinco del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thpmós, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y trece minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día veinte y nueve del mes de Julio próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

2. *se aprueban cuentas.* Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de quince mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por sillares, gravilla, y grava para arcos y desfile Fiestas aniversario Movimiento Nacional, 384, Ptas., Otra del mismo, por bordillo colocado en Camp Redó y plaza Navegación, 786'60 - Una de D. Juan Torrens Llodró, por material para la Sección Técnica de Obras, Arquitectos, 34'85 - Una de D. Antonio For Negre, por cemento común, destinado al Almacén Municipal, 550 - Una de D. Bartolomé Abót, por pintar y esmaltar paredes, fondos, puertas, hierros escalera del

urinario de la plaza de Catalina Thomás (Santa), 539'80 = y Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por grava esparciada por Via Roma, para el desfile Militar, Fiestas Aniversario Movimiento Nacional, 128. Total Ptas.- 2.423'25.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS

Una de D. Antonio Bibiloni, una brarra bronce, motor Matadero, mes Julio, 25'40 = Una de D. Pedro Gelabert, materiales Matadero, mes id, 143'95 = Una de D. Bartolomé Santandreu, veinte litros aceite denso y siete de potróleo, Servicio Incendios, mes id, 103'30 = Una de D. Placido Tril, dos metros tela y un papel, pintar dos letreros "Subsidio Combatientes" mes id, 19'50 = y Una de D. Juan Guasp, mil quinientos ejemplares Sanidad, mes id, 60. Total Ptas.- 352'15.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una de D. Nonito Caballero, por efectos electricidad, C^a. Socorro, 28'25 = Otra del mismo, por id, id, Cementerio de Palma, 255'30 = Una de D. Bartolomé Santandreu, por aceite Dearco Limpieza, 242'50 = Una del Colegio Farmacéutico, por formulas Beneficencia, 2^a. trimestre, 8.968'50 = Otra del mismo, por id, Dispensario Social, id, id, 923'70 = Una del Monopolio de Petróleos S.A. por gasolían Servicio Limpieza, 760 = Una de D. Antonio Bibiloni, por efectos camión id, id, 18'90 = Una de D. Juan Cañellas, por gas-oil, servicio id, id, 200 = Una de los Dres, Catalá y Riutort, por cable acero, camión id, id, 9 = Una de D. Antonio Egea, por bugias Cóches fúnebres, 35 = Una de D. Luis Forteza, por efectos limpieza, Cementerio, 213'55 = Una de D^a. Sebastiana Llinás, por gasa C^a. Socorro, 16 = Una de D. A. Nadal por paja, Servicio Coches fúnebres, 188'50 = Una del Monopolio de Petróleos S.A. por gasolina auto fúnebre, 380 = Otra del mismo, por id, Servicio Limpieza, 760 = y Una de D. Antonio Bibiloni, aceite, cambios servicio id, 74'80. Total Ptas.- 13.074'

3.
Se aprueba traspaso
sepultura a favor de
D. Gabriel Taronji.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad y Higiene y Beneficencia, proponiendo se acceda al traspaso de la sepultura número ciento veinte y tres del Cuadro quinto del Cementerio de esta Ciudad, a favor de D. Gabriel Taronjo Pomar, hijo de D. Francisco y D^a. Antonia, domiciliado en la



075247 *

avenida de Alejandro Rosselló, nº 54

4. Se aprueban apertura y traslado de establecimientos. Acto continuo se aprueban los 5 dictámenes siguientes, en vista de los informes favorables emitidos por los facultativos correspondientes:

" A D. Bartolomé Sitjar Mora, autorizandole para el traslado é instalación de su industria de marmoleria, con sus dos motores eléctricos, de 5 y de 2. H.P. desde la calle de Anselmo Clavé nº 30, a la de Zanoquera, números 9 y 11.

A D. Pedro Suñer Frontera, autorizandole con carácter provisional y mientras duren las actuales circunstancias, como Gerente de Fablajeros Unidos S.A., para instalar una industria de curtidos y limpieza y adobo de pieles lanares, en la calle del Secadero, sin numero, de Ca'n Capas; debiendo cesar en su funcionamiento cuando termine la guerra.

A D^{ca}. Josefa Bonnin Fuster, autorizandola para la apertura de un establecimiento de la clase "Café Económico" en la calle de Calvo Sotelo nº. 15. bajos.

A D^{ca}. Coloma Pizó Lopez, para la apertura de un colmado, en el nº. 5, bajos de la Via Roma de esta Ciudad. y

A D^{ca}. Maria Casellas Niquel, autorizandola para trasladar su tienda de comestibles desde el nº. 183, de la Ronda de Poniente al 78 de la calle 31 Diciembre de esta Capital.

5. Se aprueba instalación de motores. A continuación y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de acuerdo con el informe del Sr. Ingeniero Inspector de Calderas y Motores, se autoriza a los siguientes señores la instalación de los motores que se indican, en los sitios que se expresan y para el uso que se señala:

"A D. Pablo Ferragút Picornell, dos motores eléctricos, uno de 25 y otro de 10, H.P., en la calle de la Iglesia nº 245, para usos industriales.

A D. Andrés Femenias Pol, otro id, id, de 1, H.P., en la plaza Puerto de Santa Catalina, n.º. 12, para id, id,

A D. Amador Salom Calafát, otro id, id, de 1, H.P., en el n.º. 128, de la Carretera de Esporlas (Secar del Real), para id, id.

A D. Juan Verd Sastre, otro id, id, de 1/2, H.P., en el n.º. 9, de la calle de Manacor. (Son Serra), para elvación de agua.

A D. Miguel Antich Gonzales, otro id, id, de 7 y 1/2, H.P. en el n.º. 6, de la de Calvo Sotelo, para usos industriales.

A D. Miguel Mir Rosselló, otro id, id, de 1/2, H.P., en el n.º. 129, de la del Alcazar de Toledo, (Establiments) para elvación de agua.

A D. Antonio Valls Valleriola, otro id, id, de 1/4 H.P. en la casa calle de Aragón, esquina letra E. (El Rafal), para id, id.

A Establecimientos y Vidrierias Llofriu, S.A., otro id, id, de 25. H.P., en el n.º 90, de la de Industria, para usos industriales.

A la misma, tres id, id, de 10 - 2 y 2, H.P., en la Despuig, 40 y 42, para id.

6.

Se desestima instancia de D.ª Catalina Marimón presentada por D. Vicente Valls, sobre Incremento valor terrenos. Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:
 " Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: que vista la solicitud presentada por D. Vicente Valls Gadeo, Arquitecto, en la que expone que requerido por D.ª Catalina Marimón Suarez, para que revisase el expediente de liquidación del arbitrio de Incremento Valor de los Terrenos respecto a un solar de la propiedad de dicha señora y examinada la solicitud esta Comisión sin entrar en el fondo del asunto, entiende debe desestimarse la instancia por falta de personalidad y estar presentada fuera plazo.- No obstante V.E. resolverá.- Palma 27 Julio 1938.- 3.º. T. El Presidente.- Fernando Moscardó Canals rubricado".

7.

Se aprueban permisos obras, en el Interior. A continuación se aprueban las 30, instancias siguientes en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Interior de la Capital:

" A D. Jaime Juan Roca, construir casa en la calle 12, de Son Oliva.- A D. Miguel Obrador Servera, construir casa, calle Wagner,



6, Son Ametller.— A D. Jaime Sampol Amengual, construir casa, calle D, S'Hort Nou.— A D^a. Francisca Font Neguera, construir casa, caserio de Génova.— A D. Bartolomé Quetglas Miguel, construir casa, carretera de Esporlas, Km. 7.— A D. Antonio Darder Riutord, construir casa, calle D. Es Rafal.— A D. Miguel Prats Caimari, construir casa en calle P. Es Rafal.— A D. Rafael Morey Ferró, embaldosar dependencia y desconchar paredes, calle Libertad, 4.— A D^a. Isabel Gordiola Rayó, levantar paredes, finca en S'Hort Nou.— A D. Gerardo Bonét Sanchez, pintar invernaderos, calle Santo Domingo, 34 — A D. Antonio Torres Radó, cercar solar en calle Fé, de Son Vidrié.— A D. Guillermo Vidal Rosselló, reparar invernaderos, Conquistador, 34.— A D. Bernardo Llinós Nadal, construir pozo, camino de Campana, 3.— A D. José Fullana Bordoy, cercar solar, en el establecido de Ca se U.— A D. José Mes- tres Dalmau, reparar surtidor de gasolina, plaza de Weyler.— A D. Juan Ros- selló Oliver, construir pared de cerca, calle E. S'Hort Nou.— A D^a. Maria Mora, construir pozo negro, calle Menedez y Pelayo, 14, Terreno.— A D. Mel- chor Seguí Palmer, cercar solar, en la calle C. de S'Hort Nou.— A D. Juan Estorellas Colomar, reparar pared de cerca, construir pozo, molino y casita para herramientas, en Son Ferriól.— A D. Guillermo Capó Gayó, construir casa, calle Malberti, Coll d'en Rebassa.— A D. Manuel Alonso Rubio, construir ga- rage, calle Monte Mar, San Agustín.— A D. Antonio Abadal Guersindo, cons- truir casa, carretera de Inca, Es Rafal.— A D^a. Teresa Alemañy Alomar, edi- ficar casa, en solar de San Agustín.— A D. Joaquín Romaguera Borrás, cons- truir salvo-pontón. carretera Esporlas Km. 6.— A D. Enrique Alemañy Alo- mar, construir casa, en la Montañola.— A D. J. Llauger, por la Sociedad La Veda, colocar toldo plegable, Paseo del General Franco.— A D. Antonio Sal- vó Torres, embaldosar calle San Francisco, 1.— A D. José Escudero Oliver, embaldosar y blanquear, C. Angeles, 14.— A D. Guillermo Covas Abraham, cons- truir antepechadas, calle Roselló, 26 — y A D. Mariano Luis Imbert, sus- tituir muros por vigas, rebajar nivel de habitación, cambiar puertas y otras accesorias, Concepción, 19.

8.
Se aprueban permisos para efectuar obras particulares.

Acto continuo se aprueban los 6 permisos siguientes, en solicitud de efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Miguel Sureda Eran, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante, con la calle n.º. 37, del plano de Ensanche.
A D. José Cobos Estao, para construir una finca de planta baja y dos pisos, en un solar lindante con la plaza de Pedro Garau.— A D. Pedro J. Cunill Riera, para construir una casa de planta baja y un piso, en un solar lindante con la calle de Juan Alcover.— A D.ª Catalina Llobera Vicenspdra construir una casa de planta baja y ático, en un solar lindante con la calle de Anselmo Turmeda.
A D. Eusebio Soberats Palmer, para construir una pared de cerco en un solar lindante con la calle de Jordi de's Recó.— y A D. Pedro Estarellas Payeras, para construir un cobertizo y una pared de cerco, en un solar lindante con la calle de Juan Alcover.

9.
Se aprueba liquidación suministro y colocación bordillo y construcción aceras en el Ensanche, efectuado por D. Francisco Forteza.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión especial de Ensanche, que enterada de la liquidación de las obras que durante los meses de Mayo, Junio y parte de Julio, ha realizado por contrato D. Francisco Forteza Aguiló, con motivo del suministro y colocación de bordillo y construcción de aceras en el Ensanche de esta Ciudad.

Dicha liquidación librada por el Arquitecto Municipal D. Guillermo Forteza Piño, asciende a la cantidad de Cinco mil novecientas veinte y una peseta con dos céntimos, conforme hace constar dicho facultativo, se halla ajustada a las condiciones del contrato, por lo que la Comisión informante habida consideración que para tales atenciones existe consignación, propone su aprobación y que en su caso, dicho gasto, sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3.º. Partida 20 del vigente Presupuesto de Ensanche.

10.
Se aprueba acta de recepción definitiva, pavimentación asfáltica calles Cecilio Metelo y Santiago Rusiñol, y devolución fianza.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.— La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado del acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, que se ha



075251 *

diente subasta ha realizado el contratista D. Juan Ferrer Ginard, en las calles de Cecilio Metelo y Santiago Rusiñol del Ensanche de esta población.- En vista y teniendo en cuenta que ha transcurrido, sin que se produjera protesta ni reclamación alguna, el plazo de garantía señalado en el pliego de condiciones aprobado para dicha subasta y que el Sr. Ferrer ha exhibido el recibo acreditativo de haber satisfecho la contribución industrial correspondiente, arregladamente a la tarifa 2ª clase 3ª epigrafe 26 y los Derechos Reales, según Carta de Pago nº 64 del Tomo 29 correspondiente al mandamiento nº 341, Sección 1ª Cap. 4ª Art. 1º, correspondiente a dicha subasta, la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de que se trata y acordar se devuelva a dicho contratista la fianza que tiene constituida en la Caja municipal en garantía del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de dicha subasta.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.- Palma 28 Julio de 1938.-

III. T.- Viva España.- El Presidente.- J. Mesana.- Rubricado.

11
 aprueban dictamen sobre arbitrio Inquilinato.

A continuación se acuerda aprobar los seis dictámenes siguientes, de la Comisión de Administración de Arbitrios, sobre Inquilinato:

Uno sobre un escrito presentado por D. Vicente Enseñat Alonso, con despacho en la avenida de Alejandro Rosseó, nº 100, en el que solicita devolución de la anualidad del impuesto de Inquilinato correspondiente a 1937, por alegar que en Octubre de 1936, dejó la casa que habitaba en la calle de San Jaime nº 47, de esta Ciudad y tener desde aquella fecha su residencia en Sevilla, y toda vez que dicho señor, en la fecha citada, o sea desde el 22 de Septiembre al 3 de Noviembre de este últi-

no año no figura solicitara permiso para cambio de domicilio y que si bien puede tener su residencia en Sevilla, es cierto que con motivo de su reclamación se ha venido en conocimiento de que desde Noviembre de 1936, tiene alquilado para su uso el primer piso de la casa n.º 22, de la calle de San Jaime, con un alquiler de 175 pesetas mensuales, propone la Comisión que por no haber solicitado el cambio de domicilio efectuado, del que hasta ahora, como se ha dicho no se ha tenido conocimiento, abone el impuesto del Inquilinato correspondiente al anterior domicilio hasta el 30 de Junio próximo pasado y desde el 1.º de este mes por la del n.º 22, de la misma calle, que no procede la devolución que solicita.

Otro sobre un escrito de D. Antonio Aguiló Forteza, domiciliado en la Plaza Mayor n.º. 19, 2.º. solicitando le sea condonado el pago del impuesto del Inquilinato correspondiente a los ejercicios de 1936, 1937, y corriente 1938, propone, la Comisión que durante las actuales circunstancias se le exceptue de dicho pago en atención a los estragos justificados de su situación, con targeta de exención.

Otro sobre escrito y demás documentos que le acompañan presentados por D.ª Isabel Sureda Fortuñy, domiciliada en esta Ciudad paseo de Mallorca n.º 22, por el que suplica sea baja del impuesto del Inquilinato; propone la Comisión se acceda a lo solicitado desde el 1.º del actual.

Otro sobre un escrito presentado por D. Juan Eduardo Guentner, domiciliado en la calle de Manos n.º. 6, (antes Streseman) y de los datos obrantes en el Negociado, de los cuales se desprende que el recurrente el 31 de Diciembre de 1935, declaró satisfacer 1.000, pesetas anuales de alquiler, por lo que desde 1.º de Enero de 1936, fué continuado en el Padrón de Inquilinato con dicha cantidad, cuando del contrato presentado resulta que satisfacía 1.800, pesetas anuales desde Noviembre de 1932, por lo que procede y así lo propone la Comisión se liquide, 1.º. los ejercicios no satisfechos de 1933 a 1.935, inclusive y 2.º. la diferencia de los 1936 y 1937, y primer semestre de 1938, fecha que ha justificado la reducción de alquiler.



dl

Otro sobre una petición de D. Miguel Bennasar Munar, domiciliado en la calle del Mar n.º. 49, interesando la anulación de los recibos de Inquilinato correspondientes a 1936 y 1937, a nombre de su madre D.ª. Amelia Munar, fallecida en Mayo de 1936, y atendido que esto no obstante sus herederos no han solicitado el cambio hasta el mes de Mayo del corriente año, propone la Comisión que, por sus herederos sena satisfechos los recibos de que se trata así como los del primer semestre del corriente ejercicio. y

Otro que visto por la Comisión el escrito y comprobantes que le acompañan, presentado por D. Antonio Bennasar Adrover, domiciliado en la calle de Apuntadores n.º. 24, b, solicitando reducción del impuesto del Inquilinato, propone que se acceda a lo interesado, ó sea a la baja del 60, por %, de la industria en su domicilio desde 1.º. del mes en curso y a base de la cantidad que figura en el contrato presentado.

Se declara la urgencia. Habiendose terminado todos los asuntos que figuran en el orden del Dia, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes asuntos:

- 1. Se acuerda pase al Ar-
quitecto del Interior
Sr. Aleñó, proposición
sobre construcción fin-
ca contigua Casa Con-
sistorial.** A continuación se da cuenta de la siguiente proposición:
"Excmo. Sr.- El Gestor que suscribe, Presidente de la Comisión de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, a esa Corporación tiene el honor de exponer:.- Que ha observado que sientas ventanas existentes en una dependencia del expresado Negociado, ventanas al parecer de servidumbre de luces han sido tapiadas ó os-truidas por obras que se realizan en finca contigua a estas Casas Con-sistoriales.- Y como quiera que las obras se han realizado reciente-mente y con ellas pudiera perjudicarse derechos del Ayuntamiento, de existir la mencionada servidumbre, lo pone en conocimiento de la Cor-poración para la resolución que crea pertinente.- Palma 3 Agosto.- 1938.- A. T.- Fernando Morcardó Cabals, - rubricado.-"

Se acuerda que pase a Obras para que informe el Arquitecto del Interior Sr. Aleñó, y si se estima necesario pase al Oficio Letrado.

Sale el Sr. Moscardó.

11.
Se acuerda conceder un mes de permiso por motivos de salud.

Finalmente a petición propia, por escrito, se concede a D. Fernando Moscardó Canals, un mes de permiso para atender al restablecimiento de su salud.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente su faltade asistencia los señores D. Juan Mesana Riera, y D. Juan Sastre Moll, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora doce y veinte y cinco minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos y parte de otro, de papel timbrado Clase Septima, números, setenta y cinco mil doscientas cuarenta y seis, setenta y cinco mil doscientas cuarenta y siete, y setenta y cinc mil dâscientas cincuenta y uno, que firman los señores concurrentes y certifico. 111, Año Triunfal.
i Viva España !.

al Sr. Aleñó y Fortes

[Signature]

Pedro Bonet
[Signature]

[Signature]

Jorge Pall

[Signature]

Juan Soler

Carlos Delatorre

Fernando Moscardó Canals

Interventor

[Signature]

Secretario

[Signature]